

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 28, DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 06 OCTUBRE 2015,
DESDE LAS 09:20 HORAS HASTA LAS 12:15 HORAS

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra, señora Bernardita Rivera Paredes.

Asisten además el señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal; señorita Sofía Nogueira Muñoz, Directora Jurídico; señorita Constanza Figueroa Hernández, Directora de Secplan; señor José Ribera, Encargado de Patentes Comerciales, Dirección de Administración y Finanzas; señor Robinsón Barahona García, Director de Aseo y Ornato; señor Juan Cristóbal Palma, Jefe de Gabinete señor Alcalde; señor Felipe Macaya, Asesor Jurídico Dideco; señor Juan Pablo Fuentealba Evans, Asesor señor Alcalde; señor Tomas Parra Ponce De León, asesor Administrador Municipal.

Asisten vecinos en general.

T A B L A

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°26, de 08 de Septiembre de 2015, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.
2. Aprobación aporte a don Pablo Solís de Ovando Castillo, por la suma total de \$7.814.- por caída de una rama de árbol sobre él, mientras caminaba por la vereda de calle Valenzuela Llanos a la altura del N°8.700, provocándole una leve lesión en su frente.
3. Aprobar avenimiento con don Claudio Núñez Jiménez, representante legal de SUBUS S.A. por la suma de \$63.070.- por daños provocados a una señalética de propiedad municipal, ubicada en la intersección de Avenida Fernando Castillo Velasco con Avenida Carlos Ossandón.
4. Aprobación patente de alcohol (Art.65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.

NOMBRE: EAT 100 S.A.
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN N°5862 LC T4080/4094
RUT: 76.260.004-8
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
CLASIFICACIÓN: 552010

5. Modificación Reglamento COSOC.
6. Presentación Plan Piloto Sistema de Alertas Comunitarias.
7. Ordenanza Tarjeta Reinina.
8. Aprobar adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Manejo Arbolado Urbano Comunal” a la empresa “GALFANO Y COMPAÑÍA LTDA.” Rut N° 50.213.140-0 por un monto de \$ 40.000.000.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 4 meses.
9. Invitación al Concejo Municipal a participar de Gira Técnica Internacional “Inserción de Productos Chilenos en Europa en el marco de la Expo Universal y Gestión Integral de Residuos Domésticos e Industriales” a desarrollarse desde el 26 de Octubre hasta el 10 de Noviembre de 2015 en las ciudades de Milán, Berlín y Madrid.

10. Cuentas.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales, vecinas y vecinos en general. Siendo las 09:20 horas abre la Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

Señala que, especialmente saluda a las niñas y niños del 5° Básico del Colegio Confederación Suiza que hoy los visitan y que ahora van a ver cómo se desarrolla el Concejo Municipal dentro del plan comunal para inducirlos en materias de Educación Cívica. Tal como lo saben las señoras y señores Concejales, es un proyecto en ejecución desde el año pasado con todos los 5° de los colegios municipales precisamente para que conozcan el funcionamiento del Estado y el país teniendo un vínculo con lo que tienen más cercano que es el Municipio. Reitera la bienvenida a todos los niños.

El señor Alcalde pasa al primer punto de Tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26, DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA CONCEJAL EN FORMATO WORD Y EL AUDIO EN CD.

Acta Sesión Ordinaria N° 26, de 08 de Septiembre de 2015.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de Tabla es la aprobación de la Sesión Ordinaria N°26 de fecha 08 de Septiembre de 2015 que fue enviada oportunamente a cada uno de los Concejales en formato papel y CD. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto. Pregunta si hay acuerdo en aprobarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.044, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros, el Acta Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 08 de Septiembre de 2015, del Concejo Municipal, incluyendo el CD del audio.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de Tabla.

2. **APROBACIÓN APORTE A DON PABLO SOLÍS DE OVANDO CASTILLO, POR LA SUMA TOTAL DE \$7.814.- POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE ÉL, MIENTRAS CAMINABA POR LA VEREDA DE CALLE VALENZUELA LLANOS A LA ALTURA DEL N° 8.700, PROVOCÁNDOLE UNA LESIÓN LEVE EN SU FRENTE.**

El señor Alcalde, señala que, parte diciendo que no es un error el monto estipulado y que el segundo punto de Tabla se refiere a un pago a don Pablo Solís de Ovando Castillo por la suma de \$7.814 por la caída de una rama de un árbol, mientras caminaba por la calle Valenzuela Llanos. Comenta que, el señor Solís sufrió un daño en la chaqueta que andaba usando, es lo que solicitó y lo que el Municipio está pagando.

El señor Pedro Davis, pregunta si el señor pidió \$7.814 pesos.

El señor Alcalde, responde que, sí que trajo la boleta y que se necesita la aprobación del Concejo Municipal. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo por unanimidad para aprobar dicho aporte. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.045, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros, el aporte a don Pablo Solís de Ovando Castillo, por la suma total de \$ 7.814.- por caída de una rama de árbol sobre él, mientras caminaba por la vereda de calle Valenzuela Llanos a la altura del N° 8.700, provocándole una leve lesión en su frente.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de Tabla.

3. **APROBAR AVENIMIENTO CON DON CLAUDIO NUÑEZ JIMÉNEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE SUBUS S.A., POR LA SUMA DE \$63.070.- POR DAÑOS PROVOCADOS A UNA SEÑALÉTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN AL INTERSECCIÓN DE AV. FERNANDO CASTILLO VESLASCO CON AV. CARLOS OSSANDÓN.**

El señor Alcalde, señala que, el tercer punto de Tabla es un avenimiento con la empresa SUBUS S.A., cuyo representante es el señor Claudio Núñez Jiménez por la suma de \$63.070 pesos que corresponde al daño ocasionado por uno de los buses de esa empresa a señalética de propiedad municipal. Es el pago que efectúan y el Municipio considera que es la cantidad correspondiente. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo para aprobar dicho avenimiento por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.046, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros, avenimiento con don Claudio Núñez Jiménez, representante legal de SUBUS S.A., por la suma de \$ 63.070.- por daños provocados a una señalética de propiedad municipal, ubicada en la intersección de Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco con Avenida Carlos Ossandón.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de Tabla.

4. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART. 65 LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES), SE ADJUNTA ANTECEDENTES:

NOMBRE: EAT 100 S.A.
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN N°5862 LC T4080/4094
RUT: 76.260.004-8
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
CLASIFICACIÓN: 552010

El señor Alcalde, señala que, el cuarto punto de Tabla se refiere a la aprobación de la patente de alcohol del establecimiento EAT 100 S.A., y para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Encargado de Patentes Comerciales, Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas.

El señor José Rivera, saluda a los presentes. Señala que, es la solicitud de patente de alcohol para un local comercial ubicado en el centro comercial Mall Plaza Egaña, es el local 4080 y 4094 cuyo giro es restaurant diurno o nocturno. Comenta que, la reunión se realizó el día miércoles 30 de

Septiembre y participaron los Concejales señores Emilio Edwards, José Manuel Palacios, la señorita Sofía Nogueira, Directora Jurídico, el señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas y quien les habla como encargado de patentes comerciales.

Indica que, respecto al informe de zonificación está sin inconvenientes, el local está con patente provisoria vigente hasta el día 14 de Agosto del año 2016, tiene un pronunciamiento favorable de Carabineros de Chile, el día 8 de Julio de 2015 se solicitó informe a la Junta de Vecinos respectiva pero no se recibió pronunciamiento y ya han pasado los 30 días indicados en la Ley, finalmente se cuenta con un informe favorable de la Dirección Jurídica respecto a la toda la documentación presentada por la empresa. Por lo tanto, no tiene inconvenientes para ser aprobada.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay alguna consulta o comentario al respecto. No habiendo consultas ni comentarios les pregunta si hay acuerdo en aprobar dicha patente de alcohol por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.047, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N° 19.602 que modifica la Ley N° 18.695, por Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por unanimidad de sus miembros, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE:	EAT 100 S.A.
DIRECCIÓN:	AVDA. LARRAÍN N° 5862 LC T4080/4094
RUT:	76.260.004-8
GIRO:	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
CLASIFICACIÓN:	552010 – C 02

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, despide a los niños del Colegio Confederación Suiza y comenta que sólo cuatro de ellos viven en la comuna de La Reina, once en la comuna de Peñalolén y cuatro en la comuna de Ñuñoa.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de Tabla.

5. MODIFICACIÓN REGLAMENTO COSOC.

El señor Alcalde, señala que, el quinto punto de Tabla es la aprobación de las modificaciones del reglamento del Cosoc, tema que ya fue planteado y analizado, para ello se creó una comisión de Consejeros que trabajaron junto a la Dirección Jurídica en las adaptaciones que había que hacer producto de las modificaciones legales de los últimos tiempos.

Indica que, aún no ha llegado la señora María Alicia Arratia, Presidenta de la Junta de Vecinos N°7 y Presidenta de dicha comisión por lo cual pide esperarla. Comenta que, la propuesta que presenta el Cosoc al Concejo Municipal fue aprobada por la unanimidad de los Consejeros totales.

El señor Pedro Davis, pregunta si esa propuesta fue informada al conjunto de las organizaciones sociales de base de la comuna o fue auto-definida por los mismos dirigentes del Cosoc.

El señor Alcalde, responde que, lo explicará la señorita Sofía Nogueira, pero se vio a nivel de los representantes de las organizaciones. Plantea como no ha llegado la señora María Alicia Arratia se tratará el sexto punto de Tabla.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, acerca de este punto aparece que se va a votar la modificación al reglamento del Cosoc, propone que se entregue la modificación y que en una próxima sesión de Concejo se vote.

El señor Alcalde, responde que, no se está tratando ese punto y que se verá el siguiente.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de Tabla.

6. PRESENTACIÓN PLAN PILOTO SISTEMA DE ALERTAS COMUNITARIAS.

El señor Alcalde, señala que, el sexto punto de Tabla es la presentación del Plan Piloto Sistema de Alertas Comunitarias, para esos efectos cede la palabra al señor Jorge Córdova quien se referirá al tema.

El señor Jorge Córdova, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo y que forma parte de la presente acta.

Plan Piloto Aplicación Alerta para Emergencias
Plan Comunal de Seguridad

Contexto

- Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y El Delito, Seguridad Para Todos.
- 74 comunas con convenio con Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior.
- Recursos (M\$566.800) en tres años.
- Tres años para:
Creación Consejo Comunal de Seguridad Pública
Elaboración de Plan Comunal de Seguridad Comunal que contempla:
 - Diagnóstico
 - Definición de proyectos
 - Implementación de plan y sus proyectos

Problemáticas Priorizadas

1. Espacio Público caracterizado por:

- Hurto
- Incivildades (todos los comportamientos ciudadanos como rayados, destrozos de señalética, romper focos, ruidos molestos a altas horas de la noche)
- Robo Accesorios Vehículos
- Robo con violencia

2. Espacio Privado caracterizado por:

- Robo Lugar Habitado
- Victimización
- Percepción de Inseguridad

3. Percepción de Inseguridad caracterizado por:

- Robo con Fuerza
- Percepción de Inseguridad

4. Violencia Intrafamiliar caracterizado por:

- Armas y Drogas
- Ley de Drogas 20.000
- Ley de Control de Armas 17.798

Iniciativas Priorizadas por el Consejo Comunal de Seguridad y la Subsecretaria de Prevención del Delito.

Espacio Público

- Instalación luminarias y plan de limpieza urbana en sectores focalizados.
- Implementación de un sistema de tele protección y todos sus componentes,
- que permita generar una eficiente gestión de seguridad y vigilancia territorial.

Espacio Privado

- Comunidades Seguras, Fortaleciendo los micro barrios de la Comuna de La Reina

Percepción de Inseguridad

- Hogares seguros: una forma de integración en seguridad entre las personas
- Sistema (Red) de protección Integral contra la violencia, vecinos, seguridad, salud, Dideco, educación, etc.

Violencia Intrafamiliar

- Elaboración programa apoyo psicosocial a víctimas de VIF
- Centro de Violencia Intrafamiliar

Armas y Drogas

- Implementación de programa de prevención temprana infractores de Ley, con riesgo socio delictivo (coordinado con 24 Horas y O.P.D.)

Hogares seguros: una forma de integración en seguridad entre las personas

- Sistema de Alarmas Comunitarias (Botón Alerta red de Protección) - Presupuesto S.P.D.-
- Plan Piloto Aplicación Alerta Emergencias -Presupuesto Municipal- Aplicación para teléfonos que permite a los residentes de la comuna emitir una alerta inmediata a nuestra Unidad de Seguridad y Emergencia, alerta que ya contiene nombre del usuario, su teléfono, su ubicación georreferenciada y la categoría del incidente.

La señora Adriana Muñoz, interviene preguntando que pasa con el tema de la violencia y abuso con los niños, porque se planteó que la OPD está ubicada en Armas y Drogas.

El señor Jorge Córdova, responde que, lo que pasa es que están coordinados con esos dos programas. Es una implementación de un programa de prevención temprana de infractores de ley y eso está coordinado con otros dos programas que están funcionando en Dideco que es “24 horas” y la “OPD”.

Indica que, de alguna manera la OPD también está ligada a ser una situación de prevención en los niños que tienen algunas vulneraciones en sus derechos y por eso está en coordinación con esos dos programas, no es que sea ese programa porque se llama “Implementación de Programa de Prevención Temprana de Infractores de Ley”. Comenta que, esta presentación es un pequeño barniz acerca de los que está haciendo el Consejo Comunal de Seguridad y que se da en un

contexto de varias iniciativas que están enfocadas hacia la prevención del delito y aumentar los niveles de seguridad en la comuna. Dentro de la iniciativa "hogares seguros: una forma de integración en seguridad entre las personas" hay un sistema de alarmas comunitarias que es una especie de botón de alerta de protección, orientado a crear una red compuesta por Salud, Seguridad y Emergencia, vecinos.

Menciona que, la idea es que todas las personas que no ocupen tecnología no tengan teléfonos y estén en una situación que necesiten estar en una conexión permanente con los estamentos sociales, vecinos o Municipio, puedan tener este botón y comunicarse en situación de riesgo, como por ejemplo adultos mayores que necesiten de tratamiento, que estén privados de movilidad puedan conectarse y activar esta red. No es tan sólo una red de seguridad sino que es una red comunitaria de Salud, Bomberos y todos los estamentos que eventualmente puedan prestar ayuda a los requerimientos específicos de los usuarios.

Señala que, eso está cubierto por el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito y es uno de esos proyectos que se van a financiar con esos fondos. El que se va a ver ahora es el Plan Piloto de Aplicación de Alerta de Emergencia, que está cubierto con presupuesto municipal y es una aplicación de teléfonos que permite a los residentes de la comuna emitir una alerta inmediata a la Unidad de Seguridad y Emergencia del Municipio. Es una alerta que ya contiene el nombre de usuario, teléfono y ubicación georreferenciada.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta si es sólo teléfono celular.

El señor Jorge Córdova, responde que, celulares que en la practica la mayoría de las personas tienen. Se han explorado varios oferentes, varias empresas lo ofrecen y les pareció que una tenía más utilidades en el sentido que se está avanzado en las políticas municipales para generar una red de coordinación con los vecinos.

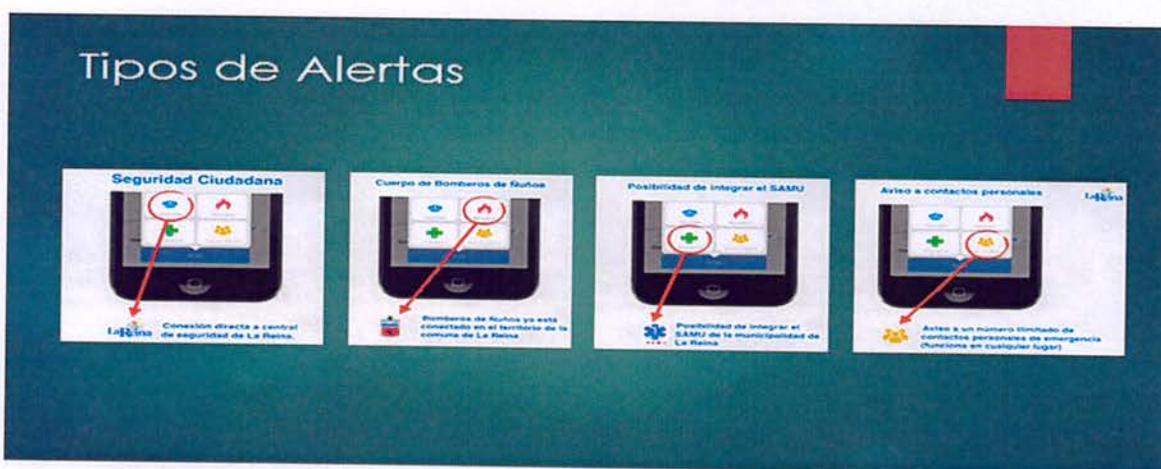
Funcionamiento



Señala que, todo se origina con una alerta en un click en el teléfono celular que tiene la persona y envía dos alertas inmediatas una a la Unidad de Seguridad y Emergencia donde aparece en pantalla el nombre de la persona, el teléfono y la ubicación, es decir se sabe dónde está ubicada la persona sin que tenga que decirlo. También les aparece la alerta a la red de contactos vecinales que tiene definida el usuario, que son los más inmediatos y pueden tener una visión y una actuación más rápida de la persona que llamó.

Indica que, esto también genera a través del teléfono un contacto más permanente con el usuario porque se recibe la alerta y se envía un móvil o patrulla, se llama a bomberos o lo que se tenga que hacer. En el teléfono le aparece a la persona las acciones que se están desarrollando. Es un sistema bastante rápido que en la práctica lo que hace es hacer más inmediata la comunicación entre un vecino que necesita asistencia y el contacto municipal que da respuesta, orientación y acompañamiento.

Tipos de Alertas



Menciona que, además en el teléfono parecen cuatro iconos, uno comunica directamente con Seguridad de la Municipalidad, otro conecta directamente con Bomberos, otro eventualmente podría comunicar directamente con el Samu o derivarlo a algún sistema afín, pero aún hay que estudiarlo y el último es para dar la alerta a los vecinos que tiene en la red de contactos. Por lo tanto, habría varios botones que podrían estar habilitados para este funcionamiento.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta si sólo puede ser usado por el usuario porque lo puede tomar un niño.

El señor Jorge Córdova, responde que, sólo por el propietario del teléfono y que lo tenga en ese minuto.

Visualización en Seguridad y Emergencias

Alerta: 010-13627-5512

Ricardo de Pablo
ricdepab1@gmail.com
Dirección
Recibido hace 5 horas

Celular
+56 9 9128 7212
Papel Not Servido

Tipo de emergencia
Observaciones
Se entrevista a la persona se trata de Cadaques N 510, al llegar a la casa encuentra dos individuos los cuales se daña a la fuga en vehículo patente OXQZ-47 el cual mantiene encargo por robo, acude el 2-5275.

Señala que, en la visualización de la pantalla de la Municipalidad o en el organismo que reciba la alerta, se ve la ubicación exacta, nombre y teléfono.

Beneficios

- Territorios delimitados permiten atender eficazmente emergencias. Estaría habilitado para todo el territorio municipal.
- Reportes y data permiten tomar mejores decisiones estratégicas en la asignación de recursos.
- Gestiona y presenta información de manera sencilla, tanto para el usuario como para el Departamento de Seguridad.
- Mayor sensación de seguridad para las personas porque mejora la comunicación y es más inmediata.
- Conecta familias y vecinos con red de ayuda pública de manera integral. Permite profundizar lo que se ha hecho desde Dideco que es generar las redes vecinales que mejoran el control ciudadano sobre el espacio público y privado,
- Control y bloqueo de usuarios inoficiosos.
- Asigna emergencias a cuadrante correspondiente.
- Esto no involucra ningún costo para los vecinos de ninguna naturaleza queda habilitado de manera automática. El costo lo asume el Municipio.

Implementación y Talleres a vecinos

Señala que, en una primera etapa por estar en Plan Piloto se van a implementar talleres en los 36 comités de seguridad que se han generado y las fechas se programan a partir de la próxima semana. En dichos talleres se les explica en qué consiste este plan, como se ocupa el sistema, cuales son los beneficios, como crear la red de contacto de vecinos, como se inscriben y bajan dicho sistema que está operativo desde el 01 de Octubre de 2015 y no tiene ningún costo para el Municipio.

Indica que, desde Noviembre 2015 se analizarán los costos para poder seguir con este plan más adelante. Esto va en dirección a mejorar la comunicación con los vecinos y la sensación de seguridad para toda la comunidad de La Reina. Podrán ocuparlo todas las personas que vivan y transiten por la comuna que obviamente tengan el sistema funcionando en sus celulares. Comenta que, la aplicación se llama SOSAFE, está funcionando en otras comunas como en Vitacura y en la medida que avance y se tengan las evaluaciones se les irá contando el desempeño, incrementos en denuncias, etc.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, pregunta si el soporte tecnológico es de la Subsecretaría de Prevención del Delito y si es un programa municipal.

El señor Jorge Córdova, responde que, no. Es un soporte de una empresa privada que ofreció un piloto gratuito. Es un programa municipal que se enmarca dentro de los lineamientos contenidos en el Plan Comunal de Seguridad que también fue planteado por el Comité de Seguridad Comunal.

El señor Alcalde, agrega que, es parte de lo que fomenta y señala la Subsecretaría de Prevención del Delito, parte de los 560 millones de pesos en recursos para ser utilizados en tres años son los 250 millones de pesos y parte de ellos se destinan eventualmente a la empresa que implemente dicho sistema.

El señor Pedro Davis, señala que, le importa mucho la relación con el Gobierno Regional porque si esta experiencia es buena, también lo será en la medida que también sea integrada a otras comunas porque alimenta el sistema global de seguridad. Recuerda que, hay que tener presente la experiencia negativa que se tuvo con el proveedor de servicios de mantención de las alarmas comunitarias, por ello hay que pedir garantías de servicio antes de tomar una decisión permanente. Es decir tomar las medias de precaución que permitan que el sistema sea estable.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, primero felicitar al señor Alcalde, al Administrador porque los he ido majadereando con este tema bastante tiempo porque realmente me parece que esto es un aporte a la seguridad ciudadana pero, esto no funciona solo tenemos que sociabilizarlo no solamente con los comités de seguridad, con la comuna entera porque de lo contrario la gente desconoce la posibilidad de la aplicación y no se le saca los beneficios adecuados.

Indica que, también es importante que la mesa que atienda los llamados sea rápida, atenta, en fin, etc. He probado el sistema y es buenísimo por ejemplo, si uno en un lugar va pasando por la calle, ve que hay una alarma descontrolada en una casa y no para nunca, cómo lo hace, apreta el Sosafe y le avisa que en tal dirección, en tal calle hay una alarma que está descontrolada que puede ser porque están los ladrones adentro o también puede ser porque entró un gato.

Menciona que, lo importante es que se le está dando en la comuna la atención que este Concejal está pidiendo hace tres años pero hoy día por fin veo que hay realmente una preocupación por la seguridad ciudadana y eso no da otra cosa que felicitar a las autoridades de que por fin se pusieron las pilas, creo que vamos a ganar la pelea y vamos a bajar los índices de delincuencia.

El señor Alcalde, señala que, para precisar en este tema se viene trabajando desde hace rato y ahora se tiene el proyecto mucho más definido. Lo que se va a hacer ahora y que funciona en la medida que esté muy sociabilizado es que se parte con un proyecto piloto en los sectores que están más proclives y dispuestos a recibir esta información porque son los que tienen los comités de seguridad funcionando.

Indica que, con ellos supone que les va ir muy bien y desde ahí se va a producir un efecto de irradiación, donde esperan si todo funciona bien que de aquí a un par de meses más tener efectivamente a toda la comuna dentro con un sistema que les de tranquilidad y seguridad a todos.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, felicita la iniciativa, cree que es muy importante y tiene algunas dudas respecto al plazo porque entiende que hacer un piloto es para pilotear exactamente.

El señor Alcalde, responde que, es un mes.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, ok un mes en Noviembre y es sólo con los 36 comités de seguridad que luego puede ir expandiéndose.

El señor Jorge Córdova, responde que, son dos cosas distintas, el piloto está operativo para todas las personas de la comuna es decir, cualquiera que tenga el programa instalado le va a funcionar igual. Por otro lado, las capacitaciones específicas se van hacer con estos grupos que ha estado trabajando el Municipio para saber cuánto funciona realmente el piloto, se le van a dar toda las indicaciones y se va explicar en detalle cómo armar un grupo.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, entonces entiende que cualquier persona de la comuna se puede incorporar durante el piloto pero además se va hacer un trabajo enfocado a los comités de seguridad para que en el fondo haya alarma vecinal y eso es durante un mes. Pregunta si después del mes se va a tomar la decisión de ampliarlo porque son de este tipo de programas que una vez que llegan se tienen que quedar porque una vez que se utilizan no se pueden sacar.

El Señor Jorge Córdova, responde que, se está evaluando porque efectivamente como decía el Concejal señor José Manuel Palacios hubo varias empresas con las que se estuvo conversando, como Movistar, Entel pero ninguna tenía instalado el programa en algún Municipio ni tampoco ofrecieron instalar un piloto gratuito porque, tenían que hacer inversiones adicionales que la otra empresa ya tenía cubierta para poder dejar a la comuna operativa en poco tiempo. De hecho, esta empresa fue la única que ofreció este piloto gratuito por eso se pudo avanzar hasta este punto de poder instalarlo en toda la comuna y en la medida que funcione bien se va a ver cómo se implementa.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, más bien se está piloteando al proveedor del sistema para ver si sirve o no. Pregunta cuál es la idea del costo mensual porque también cuando uno pilotea algo tiene que saber cómo lo hace sustentable, entiende que hay recursos de la Subsecretaría pero el costo aproximado mensual cuál sería.

El Señor Jorge Córdova, responde que, el costo mensual fluctúa más o menos entre los dos millones seiscientos o dos millones ochocientos mil pesos mensuales para cubrir a toda la comuna. Eventualmente si se quisiera seguir con este piloto tal vez puedan ofrecer algún par de meses de algún costo disminuido a la mitad para poder seguir profundizando pero es parte de las conversaciones que tienen que venir.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, el costo posible de una contratación mensual para saber si funciona o no este proveedor es de dos millones y medio o tres millones de pesos. Entonces es algo perfectamente abordable. Por otro lado señala que, el tema de la alerta salud le preocupa porque la capacidad de respuesta de salud, es bien distinta a la de un móvil que llega a un lugar, además la distinción de que si son urgencias o no también hay que hacerle un doble click a eso antes de instalarlo porque, a lo mejor se puede pilotear la emergencia o un incendio pero al tema salud le haría doble click.

El Señor Jorge Córdova, responde que, se mostró los 4 principales aspectos operacionales que tiene el programa y en salud efectivamente les hizo ruido porque no se sabe si va a ser efectivo en la práctica

para la comunidad y en esto no se está instalando el piloto de llamada de salud todavía porque no se tiene como poder responder a esa alerta.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, además un programa tan bueno y tan importante que tiene que ver con los temas para que la comunidad se sienta segura si se instala desde el día uno salud y no funciona la buena noticia de nuevo se va a transformar en una mala noticia.

El señor Alcalde, interviene señalando que, son cuatro los botones que aparecen como posibles pero de los cuales se van a utilizar 3.

El señor Jorge Córdova, agrega que, está el botón de seguridad propiamente, el botón que conecta con bomberos por incendios y el comunitario para conectar con los vecinos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, su consulta iba dirigida al valor qué entiende son dos millones seiscientos pero también si hay algún diagnóstico del sistema, de los costos versus beneficios porque dos millones seiscientos mil pesos son como tres Inspectores Municipales mensuales que se pueden tener además hay tres autos que no se están utilizando. Entonces de repente no hay un diagnóstico o una prueba que dé ciertas garantías que el sistema va a funcionar en la comuna, que se va a tener la capacidad de reacción entendiendo que no es la Comuna de Vitacura, pero le gustaría saber exactamente si hay datos estadísticos porque acá en la comuna son especialistas en manipular la información, le gustaría saber y tener garantías que el sistema va a funcionar y que no son fuegos artificiales.

El señor Alcalde, responde que, este es un proyecto que el Municipio tiene y que está evaluando dónde se va hacer un plan piloto que dura un mes y es gratuito. Además eventualmente con el funcionamiento del plan si se ve que se puede perseverar se podría contratar a mitad de precio durante dos meses y seguir adelante con la evaluación pero ahora los antecedentes estadísticos respecto a la delincuencia y cuál es la situación que tiene la comuna son antecedentes que ha provisto la Subsecretaría de Prevención del Delito, las mismas estadísticas que maneja el Municipio se elaboran junto a Seguridad y Emergencia, Carabineros y Policía de Investigaciones. Y esta es una de las formas que a nivel mundial se están aplicando y que están funcionando bastante bien. Se va hacer esta evaluación porque es parte de lo que se quiere.

El señor José Manuel Palacios, interviene señalando que, justamente está pidiendo información sobre los antecedentes, entiende que en las

comunas de Vitacura y Lo Barnechea también están funcionando pero, le gustaría tener esos datos porque están presentando algo y están obligados a creer en lo que están contando, por eso le gustaría tener antecedentes de que funciona porque tienen experiencia que no se puede confiar mucho en los antecedentes que da la Municipalidad.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, parte felicitando la iniciativa porque es una muy buena señal para los vecinos porque manifiesta que la Municipalidad y todo su equipo tienen un interés en avanzar en los temas de seguridad, qué son claves en la comuna. Pregunta específicamente sobre la capacitación, quiénes la entregan, cuál es el programa dirigido a los comités de seguridad, las personas que no forman parte de este comité cómo se van adscribir a esta comunidad para la capacitación, si son llamados distintos, complementarios y cuál es el período. Por otro lado, cree que es importante plantear con más fuerza el tema de la difusión para que las personas puedan enterarse del programa y saber que van a tener un beneficio gratuito además.

El señor Alcalde, interviene señalando que, el programa se llama Sosafe que en inglés significa muy seguro.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, le interesa saber cómo se hace la evaluación y seguimiento del programa piloto es decir, quién la hace, cómo se hace, qué indicadores se van a considerar para decir que fue un programa piloto exitoso del cual se van a extraer las lecciones para ser un plan masivo.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, espera que este programa resulte y quiere agregar que esto también lo hicieron en la Comuna de Ñuñoa y en otras partes del mundo como España también existe. Teniendo tantos adultos mayores en la comuna que viven solos y en los momentos que se sientan mal o cuándo se van a desmayar que apretando un botón llegan a atenderlos. Reitera que, en la comuna de Ñuñoa lo tienen implementado.

El señor Alcalde, responde que, no resultó.

La señora Pamela Gallegos, continuar señalando que, en España es maravilloso y si resultó, es una idea que ojalá se pudiera implementar en el tema salud porque le preocupa la cantidad de adultos mayores que viven solos.

El señor Alcalde cede la palabra al Señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, quiere decirle al Concejal señor José Manuel Palacios que no tire cosas al voleo, que sea un poco más responsable porque acaba de acusar al Municipio que da habitualmente información poco confiable. Le gustaría al igual como que le pidieron el día domingo en la televisión al señor Mañalich que entregará antecedentes, que el señor Palacios entregue los antecedentes por escrito, haga la denuncia en contraloría si corresponde y que no sea irresponsable.

El señor Alcalde cede de la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, quería preguntar dos cosas, entiende que la aplicación se puede llamar Sosafe pero cómo se llama el programa y cómo se le va a decir a la gente.

El señor Jorge Córdova, responde qué, se llama “Sistema de Alerta para Emergencia” son alertas que se miden a través del teléfono.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, lo dice porque quiere saber cómo se llama el concepto y no la aplicación porque se puede llamar whatsapp o como uno quiera, pero que pregunta cómo se llama el programa. En segundo lugar señala que, este plan está inserto dentro de lo que vieron en los ejes y prioridades de los proyectos de seguridad dentro del ítem alargar comunitaria en términos de sistema de alerta. Comenta que, paralelamente entiende que se va a insistir en el tema de sistemas de alerta para aquellas personas, familias o adultos mayores que no manejan celulares inteligentes que en su casa tienen que contactarse.

El señor Jorge Córdova, responde que, sí exacto. Y respecto a la consulta de las estadísticas mencionada por el Concejal señor José Manuel Palacios señala que, efectivamente cómo se tiene feedback de la Municipalidad de Vitacura ha sido una buena experiencia y ha mejorado la comunicación. Contaron que, en una primera instancia hubo un poco más de alertas que las comunes porque la gente probaba el sistema apretando el botón pero que eso después básicamente bajo.

Indica que, las propias estadística de la Comuna de La Reina se van a ir elaborando durante este mes y la idea es ir midiendo día a día cuánta gente tiene interacción con este grupo de control, qué van a hacer los comités de seguridad, cuántos de ellos han hecho las alertas, si se han recibido todas, etc., y esas estadísticas se tendrán en detalle cuando se termine el mes del plan piloto y se van a presentar a los Concejales.

Menciona que, en términos de medios respecto a temas de seguridad y otros hay una infinidad de medios con los que se puede contar para poder perseguir una finalidad, en este caso un medio es obtener más Inspectores pero el medio para facilitar la comunicación con los vecinos es un medio distinto. En ese sentido cree que, hay que ir avanzando en todas las direcciones para poder establecer un sistema que vaya mejorando en su totalidad, es decir tener más Inspectores, más autos, más medios físicos por un lado y también mejorar los mecanismos de comunicación con la comunidad.

Señala que, esta iniciativa piloto va en el sentido de mejorar la comunicación y en términos prácticos ahora no implica ningún costo para el Municipio ya que fue la única empresa que ofreció hacer el sistema gratis. Respecto a la consulta de la Concejala señora Adriana Muñoz señala que, las capacitaciones se van a dar a los grupos de comités en dos días distintos, la va a realizar Dideco y la empresa, se va a explicar toda la operación del sistema desde bajar el programa hasta crear grupos internos, qué tipo de alertas se dan, etc., y se hará durante la próxima semana porque el sistema está operativo.

Reitera que, se separan los comités en dos grupos y que en una primera instancia sólo se hace a estos grupos porque es un período de prueba donde se está implementando del piloto. Ahora la implementación masiva se dará solo una vez que el Concejo Municipal decida qué sistema se va a ocupar, que se apruebe el gasto y se pueda seguir a largo plazo, por ahora es sólo un piloto y se trabaja con estos grupo de control a los que se les va a hacer la capacitación por eso no va haber otros medios de socializar el programa, sin embargo a estar operativo para toda la comunidad.

Indica que, respecto a la propia evaluación se va ir viendo durante este mes, cuál fue la frecuencia de las alertas, qué tipo de alerta fueron, dónde se recibieron bien etc., porque va ser la propia operación del Municipio que va a poder dar estadísticas concretas acerca del funcionamiento tal como lo mencionó el Concejala señor José Manuel Palacios, para saber cómo funciona el programa en la comuna y cómo lo han recibido los vecinos.

La señora Adriana Muñoz, pregunta específicamente quienes van a estar involucrados en la evaluación.

El señor Jorge Córdova, responde que, el Unidad de Seguridad y Emergencia que es donde se reciben las alertas, Dideco que está con el feedback de la comunidad acerca de cuantas alertas se dieron y cuantas se recibieron, la Administración Municipal también.

Indica que, respecto a las consultas de las Concejales señoras Sara Campos y

Pamela Gallegos sobre adultos mayores señala que, es también una de las iniciativas priorizadas es una especie de botón de pánico que es una activación de una red, es con presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito y está orientada específicamente para todas aquellas personas que no tienen tecnología y que por alguna razón se necesita tener contacto con ellos ya sea porque tienen alguna emergencia de tipo salud, emergencia de seguridad o su red de contacto comunitaria los atiende y no queden aislados en sus viviendas. Es una alerta más personalizada que activa una red de protección que va en ayuda de esa persona y también está implementado en el Plan de Seguridad. Respecto al nombre es “Alerta de Seguridad” que es genérico y “Sosafe” es el nombre comercial, finalmente hay que recalcar que está dentro de los ejes de seguridad del Plan de Seguridad Comunal.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, en el fondo no les sirve que le pregunten a la Comuna de Vitacura y que esta responda que les ha funcionado muy bien el sistema, que al principio más o menos pero después bien. Pregunta en base a qué es eso porque puede ser el criterio de una persona y lo que se necesita es un respaldo con números. En definitiva quiere saber después de la evaluación que se haga el próximo mes (que es el de prueba) y también recogiendo los antecedentes que tengan otras Municipalidades, que se evalúe si el proyecto es exitoso en base a algo concreto, porque no cree que por decir que llaman mucho o se usa mucho sea un sistema exitoso.

Indica que, o que quizá la evaluación tiene que ver con la capacidad de reacción que se tenga ante los llamados, entonces se puede tener el 100 % de reacción de buena reacción a los llamados pero si el 80 % de ellos son llamados que no sirven para nada o que representan a un 0,5 % de los delitos que se cometen en la comuna no lo sabe, por eso hay un montón de temas que se necesitan analizar. Lo que necesita es tener información para tener súper claro cuáles son las alternativas y no le cabe duda por lo que dice el Concejal señor Emilio Edwards que ha probado el sistema en Vitacura pero si el proyecto llega a fracasar en La Reina quiere saber y decir que tenían los antecedentes, que era exitoso, pero que lamentablemente por una situación extraña no funcionó, porque se necesitan certezas para poder votar porque son recursos de todos los chilenos y quiere gastarlos bien.

El señor Alcalde cede de la palabra a la señora María Olivia Gazmuri.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, los felicita por la idea, le parece fantástica y ojalá resulte. Comenta que, estaba echando de menos esto y que es algo que el Concejal señor Emilio Edwards, lo ha dicho todo

el tiempo que han estado acá, se verá en el camino pero desea éxito porque esto hace falta, porque el problema más importante en este país es la inseguridad y esto ayuda de todas maneras en ese sentido. Así que felicitaciones y ojalá que la gente que trabaje lo haga muy bien.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, los felicita porque personalmente es casi el símbolo de los asaltos, pero le gustaría que en una segunda etapa hicieran el tema de las cámaras de vigilancia, insiste en eso porque son necesarias para el sector de Av. Príncipe de Gales y los bancos. Por último decirle al Concejal señor Pedro Davis que están en democracia y que cada Concejal tiene derecho a decir su opinión, sea buena, mala, esté bien o mal pero, es su opinión el problema es cuando se habla para la galucha y no se dice lo que de verdad se piensa.

El señor Alcalde, señala que, no tienen duda alguna que evidentemente hay que hacer el reconocimiento al Concejal Señor Emilio Edwards, que viene desde hace mucho rato proponiendo adoptar un trabajo de estas características. El Municipio efectivamente ha venido trabajando en esto y en las evaluaciones de diversa índole, principalmente en esto partieron los señores Francisco Carrasco y Michel De L'Herbe pero quién lo agarró a nivel institucional y más formalmente fue el señor Jorge Córdova, Administrador Municipal.

Indica que, llevan mucho tiempo haciendo estas evaluaciones y consideraciones de cómo va a funcionar este sistema. Cree que, es un insumo extraordinariamente bueno que va en la línea de dar a las vecinas y vecinos mejores condiciones de seguridad pero como todo proceso humano puede tener falencias y errores pero, al costo que esto pudiera llevar va a ser un gran aporte para la comunidad que va a ayudar a que se generen condiciones de mayor sensación de seguridad que espera que vaya siendo ratificado con lo que se está haciendo.

El señor Emilio Edwards, pregunta si ya está funcionando.

El señor Alcalde, responde que, todavía no, primero tienen que aprobar el inicio del plan piloto y una vez que se tenga aprobado, en un par de meses más será la evaluación. Ahora se está conversando del tema y se quiere obtener la aprobación del Consejo Municipal para el plan piloto. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en hacer este estudio, evaluación para después tomar las definiciones respecto a una eventual contratación definitiva.

El señor José Manuel Palacios, interviene señalando que,

quiere aclarar que es lo que se está votando porque al final llaman a votación, los Concejales votan y después cambia todo el asunto en el camino. Entonces quiere tener súper claro que es lo que se está votando si es para la evaluación o prueba del sistema. Porque ahora hay que dejarlo súper claro porque si no después. Ya que tienen la experiencia de la Enmienda. Pregunta si se está votando el mes de prueba y después se vuelve a votar previa evaluación del sistema que esté funcionando, qué es lo que se va a votar.

El señor Alcalde, responde que, acaba de decirlo y que no tiene ningún inconveniente a repetirlo o mandárselo por escrito en un rato más. La situación es tan simple como la siguiente: el Municipio les está mostrando, (como es el sello distintivo de esta gestión municipal que haya la máxima participación de todos los involucrados) y se les está planteando que se está haciendo este proyecto, ha sido elaborado, que creen que es una muy buena alternativa y solamente se quiere socializar es decir que los Concejales estén involucrados. Por lo tanto, se va a elaborar y trabajar en esto y una vez que se tenga la evaluación como corresponde y como siempre es así, hacer la votación respecto a si se sigue adelante en este proyecto y se aprueba el gasto correspondiente.

El señor José Manuel Palacios, interviene señalando que, el Concejal señor Emilio Edwards preguntó si estaba funcionando y le respondió que no estaba funcionando porque no ha sido aprobado por el Consejo Municipal y ahora.

El señor Alcalde, responde que, se va a explicar ahora.

El señor José Manuel Palacios, señala que, y no se va a votar nada, entonces por eso seamos claros.

El señor Alcalde, responde que, cada uno votará como quiera.

El señor José Manuel Palacios, pregunta que, van a votar.

El señor Alcalde, responde que, se acaba de decir y si quiere puede decir que no tiene la información suficiente.

El señor José Manuel Palacios, pregunta que, se va a votar, si es el mes que se va a evaluar.

El señor Alcalde, solicita al señor Juan Echeverría que tome votación.

El señor José Manuel Palacios, señala que, quiere saber lo

que se va a votar. Pregunta si se va a votar la prueba de este sistema durante un mes es eso.

El señor Alcalde, responde que, no porque este especialmente alterado y se ponga el gritón se vaya a tener que hacer. Eso ya se hizo y ya se explicó.

El señor José Manuel Palacios, señala que, después salen haciendo que se yo.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba, un plan piloto de sistema de alarmas telefónico.

Señor Pedro Davis: aprueba, plan piloto.

Señor Emilio Edwards: aprueba.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba, plan piloto.

Señora Adriana Muñoz: aprueba.

Señor José Manuel Palacios: aprueba, un plan piloto por un mes como se indicó.

Señora Bernardita Rivera: aprueba, plan piloto.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba, el proceso.

ACUERDO N° 3.048, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros dar inicio al Plan Piloto Sistema de Alertas Comunitarias.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de Tabla.

7. ORDENANZA TARJETA REININA.

El señor Alcalde, señala que, el séptimo punto de Tabla es la ordenanza de la tarjeta reinina. Reitera que, este tema fue tratado y se expuso hace unas sesiones atrás que se iba a empezar a trabajar para las vecinas y vecinos una tarjeta reinina que les permitiera una identificación, fidelización con la comuna y obtener en la mayoría de los establecimientos de la comuna los beneficios en cuanto a descuentos y adquisiciones que pudieran requerir.

Indica que, Dideco ha estado trabajando con un equipo que se formó especialmente para estos efectos, donde se cuenta con una gran cantidad de empresas de la comuna que están dispuestas a someterse y afiliarse a esta tarjeta reina. Comenta que, hasta el momento hay 79 empresas con las cuales se ha conversado y 58 con las que se ha firmado contrato. Ahora están a la espera de la aprobación de dicha ordenanza que va a ser expuesta por la señorita Sofía Nogueira, Directora de Jurídico.

La señorita Sofía Nogueira, saluda a los presentes. Señala que ya se les envió el texto de la ordenanza así que las señoras y señores Concejales saben más o menos el marco de lo que se va a conversar a continuación.

El señor Emilio Edwards, señala que, no le ha llegado ninguno.

La señorita Sofía Nogueira, señala que, el fundamento de la ordenanza primero es generar una malla programática.

El señor Juan Echeverría, Secretario Municipal, interviene señalando que quiere aclarar lo siguiente, el día viernes a todos los Concejales (excepto a la señora María Olivia Gazmuri que se le envía en papel,) se les envió toda la documentación que se va a tratar en cada sesión. Comenta que, hay dos CD que se les enviaron, en uno va el acta y el audio y en el otro van todos los puntos de Tabla.

El señor José Manuel Palacios, interviene señalando que, su computador no tiene CD y lo ha dicho 100 veces así que imposible que lo vea.

El señor Juan Echeverría, continúa señalando que, incluso en el correo que se les envió se les informa que por el peso que tiene toda la documentación que se les envía, se tuvo que hacer de esa manera. Pide por favor que revisen lo que se les envía porque trata de hacer su trabajo lo mejor posible.

El señor José Manuel Palacios, señala que, le van a tener que pasar un computador nuevo porque no tiene como verlo.

El señor Juan Echeverría, continúa señalando que, trata de hacer su trabajo lo mejor posible entonces, que va a tener que volver a lo antiguo y entregar toda la documentación en papel, que por favor no estén pidiendo en una oportunidad que se les mande en CD. Comenta que, va a tener que empezar a mandarles a todos por papeles, signifique lo que signifique.

El señor Alcalde, interviene señalando que, aquí hay una situación en la cual había entendido que la única persona que había pedido que le mandaran los antecedentes en papeles era la Concejal señora María Olivia Gazmuri pero ahora también lo solicita la señora Pamela Gallegos a quien se va a agregar también.

El señor Emilio Edwards, agrega que las actas por ejemplo llegan a través de un archivo.

El señor Juan Echeverría, reitera que, el viernes le mandó un correo en el cual.

El señor Alcalde, responde que, mientras encuentran un sistema que sea a través de una nube o que se envíe como adjunto en correo electrónico o algún otro sistema se va a seguir aplicando el sistema del papel que afecta a todos los árboles del planeta.

La señora Sara Campos, agrega que, se puede mandar un adjunto porque sólo es texto escrito y no pesa nada.

El señor Alcalde, responde que, se va a solucionar este tema y se va a preocupar con el Secretario Municipal para encontrar la manera de solucionarlo. Ahora se verá la exposición sobre la ordenanza que es extraordinariamente simple donde lo único que se hace es establecer el vínculo entre el Municipio y las empresas de ventas o servicios que se comprometen a otorgar descuentos en distintos momentos, dependiendo de lo que quieran ofrecer.

Indica que, por su parte el Municipio se compromete a entregar la tarjeta a los reinos que los identifica como beneficiarios de este programa por lo tanto, pueden acceder a los beneficios. Esto es para que las vecinas y vecinos tengan una buena vía por la cual puedan en mejores condiciones adquirir y que se pueda crear una mejor fidelización de los beneficiarios en la comuna. En esas condiciones se expone esta ordenanza que es extraordinariamente básica y simple

y se pedirá a las señoras y señores Concejales su pronunciamiento en esta o en una próxima sesión de Consejo Municipal. Cede de la palabra a la Señorita Sofía Directora de Jurídico.

La señorita Sofía Nogueira, señala que, es una ordenanza simple compuesta por pocos artículos, lo único que hace es generar el marco teórico en virtud de la cual después la Municipalidad va a celebrar convenio de prestación de servicios o productos con empresas privadas que puedan otorgar algún beneficio o descuento para los vecinos de La Reina.

Indica que, la primera intención es que esta ordenanza entre a regir apenas se apruebe y tenga un período transitorio donde sólo se beneficia a la tercera edad luego de eso habrá una implementación gradual para el resto de la comunidad. El primer artículo señala que, los vecinos puedan obtener a través del Municipio una malla programática de beneficios, descuentos, promociones y accesos preferentes que de otra manera no podría acceder.

Menciona que, los que pueden acceder a esta tarjeta son los vecinos que acrediten su residencia en la comuna y el Municipio les podrá requerir alguna documentación específica para certificar esto. Además se les solicitará una fotocopia del carnet por ambos lados. Las características de esta tarjeta es que es personal, intransferible y tiene una vigencia indefinida porque les interesa que las personas puedan acceder a los beneficios en la mayor cantidad de tiempo posible.

La señora María Olivia Gazmuri, interviene señalando que, mantener eso indefinido es muy peligroso. Pregunta qué pasa si la persona se cambia de comuna. En la Comuna de Las Condes la renuevan una vez al año.

La señorita Sofía Nogueira, continúa señalando que, la tarjeta es similar a las de otras comunas, es plástica.

La señora María Olivia Gazmuri, interviene señalando, que en otras comunas no es indefinido, es anual.

La señorita Sofía Nogueira, continúa señalando que, eso lo pueden revisar. Es un plástico donde se va a establecer el logo de la Municipalidad y el nombre de la persona adscrita a la tarjeta. Caduca por fallecimiento del beneficiario o por comprobarse que se entregan antecedentes falsos o incorrectos

El señor Emilio Edwards, agrega que, pero ahora además ponle que se renueva cada dos años.

La señora Pamela Gallegos, agrega que además va a llegar justo para las elecciones.

La señorita Sofía Nogueira, responde que, se puede ver el tema de la vigencia.

La señora Adriana Muñoz, pregunta que, cuando habla de beneficio se dice que es para una mayor rapidez de beneficios municipales.

La señorita Sofía Nogueira, responde que, hay una maya programática y Dideco ha levantado un catastro de empresas de todo tipo, la idea como al principio empieza a regir con adultos mayores las empresa ofrecen desde audífonos, pañales, cafetería, florería, peluquerías, centros de estética, también hay levantamiento de otras empresas como la Ciudad Deportiva de Iván Zamorano, restaurantes, granja aventura.

Indica que, se puede entregar la planilla y todos ofrecen distintos beneficios y descuentos. Hay convenios que ya están firmados y están a la espera que empiecen a regir una vez que se apruebe la ordenanza y otros que están.

El señor José Manuel Palacios, pregunta que empresa está detrás de esto.

La señorita Sofía Nogueira, responde que, no hay ninguna empresa es la Municipalidad. Dideco ha fijado distintos sectores y han ofrecido la inclusión a la maya programática que propone el Municipio no hay ninguna empresa de por medio y la encargada es Dideco.

El señor José Manuel Palacios, pregunta si Dideco se va a encargar de todo.

La señorita Sofía Nogueira, responde que, Dideco es quien va entregar la tarjeta una vez que se presenten los antecedentes requeridos en esta ordenanza sujeta a aprobación del Concejo Municipal. Comenta que, han conversado con otras Municipalidades, vieron como lo implementaron y cómo tomaron contacto. Reitera que, no hay ninguna empresa por medio es directamente el Municipio con cada empresa o institución que va a entregar los beneficios.

El señor Alcalde cede la palabra la señora María Olivia Gazmuri.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, esto estuvo a punto de aprobarse en la administración anterior pero nunca entendió porque no se hizo, pero encuentra muy buena la idea. Ahora pide que participe Secplan porque no puede ser que todo esté en manos de Dideco en esta Municipalidad.

El señor Alcalde, pregunta por qué.

La señora María Olivia Gazmuri, responde porque es más técnica.

La Señorita Sofía Nogueira, agrega que, en lo único que va a intervenir Dideco es en la entrega de las tarjetas.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, y les parece poco.

La señora Sara Campos, agrega que, la tarjeta es para todos.

El señor Alcalde, señala que, la tarjeta es para todo el mundo no hay ningún tipo de discriminación.

La señorita Sofía Nogueira, agrega que, para la gente que vive en la comuna de La Reina.

El señor Emilio Edwards, agrega que, no estamos dando ningún beneficio. Aquí no está la Clínica Cordillera Dios quiere la tengamos algún día.

El señor Alcalde, responde que, por ahora se está partiendo con más de 50 empresas y ojalá estén todas pero, ya se ha hecho por parte de Dideco una difusión y el Municipio no ha gastado ningún recurso que no sea el personal propio que ha estado a cargo de dicho proceso. Comenta que, ha trabajado gente de Dideco y del Gabinete en esto, ha sido bastante exitoso en la consecución y en las visitas permanentes a todos los establecimientos comerciales de la comuna.

Indica que, hay muchos que todavía evalúan este asunto pero está seguro que en la medida que empiece a funcionar va a producir mayor interés de afiliación tanto por parte de los vecinos como de los establecimientos comerciales ya sea de venta o prestación de servicios. Esto no requiere ningún tipo de procesamiento ni trabajo especial, de hecho no se ha considerado por ahora la necesidad de externalizar o de contratar gente especializada porque es tan sólo entregar una tarjeta que habilita a que se obtengan beneficios de descuento establecidos en tiendas, es sólo eso lo que se hace por ahora. Cede la palabra el señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, efectivamente en otras comunas se tiene este sistema y generalmente es una empresa la intermediaria que negocia entre las distintas cadenas de farmacia o locales para darle el mejor beneficio al cliente y tampoco cobra a las Municipalidades. El negocio de ellos es tener el vínculo con las distintas empresas y masificarlo a través de todo Chile.

Indica que, le gustaría ver alternativas porque no ve propuestas sino puro ñeque de la Municipalidad, imagina que han ido a preguntar local por local de la comuna si están o no interesados pero, imagina que habrán otras alternativas que también puede ser gratis y pueden dar mejores beneficios a los vecinos incluso fuera de la comuna como la Clínica Cordillera que recuerda que en la administración pasada habían beneficios que eran fuera de la comuna, entonces es interesante que se evalué esa alternativa también.

El señor Alcalde, pregunta si se refiere el programa que no se hizo.

El señor José Manuel Palacios, continúa señalando que, sí es ese programa que no se hizo y no saben por qué, de hecho lo estaban comentando pero la idea es también saber cuáles son las alternativas y si hay una mejor propuesta que la del Municipio.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, el artículo primero tiene dos cosas primero plantea que hay una posibilidad de agilizar los trámites dentro de la Municipalidad, ese sería un beneficio y otro es el tema de los convenios que se pueda establecer con las empresas.

La señorita Sofía Nogueira, responde que, sí.

La señora Adriana Muñoz, continúa señala que, simplemente va a haber una posibilidad más expedita que las personas puedan acceder a los beneficios municipales, pero no dice cuáles ya que la lectura es esa. También en el artículo tercero dice que los vecinos pueden solicitar los beneficios que otorgue el Municipio es decir en ninguna parte dice que son los convenios con los distintos negocios, empresa o centros comerciales que establece la Municipalidad entonces, cree que falta ser más explícito porque se entiende que el único beneficio de esta tarjeta es hacer más expeditos los beneficios que la propia municipalidad entrega a sus vecinos.

Indica que, entonces hay una parte que falta y es importante ponerlo, qué son los convenios que establece la Municipalidad porque no se entiende el concepto de la tarjeta vecino, qué tiene un sentido cuando una persona obtiene un beneficio en una farmacia por ejemplo o en una óptica porque eso no es un beneficio municipal más bien el Municipio hace de puente para que se puede establecer el beneficio. Reitera que, esa parte hay que darle una escritura más explícita.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, pregunta cómo los vecinos van a saber qué farmacia es la que los beneficia o qué óptica, no sabe si va haber un folleto que explique esto o todos los meses se va a mandar un flyer diciendo qué empresas se incluyeron.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, hay que ver qué pasa con esto en el camino, son procesos que hay que ver en la marcha cómo funcionan. Personalmente no es partidario de los beneficios económicos porque cree que es mercantilizar las relaciones del Estado con los particulares y se presta para comentarios como los del Concejal señor José Manuel Palacios y para que haya una empresa intermediaria que trate de lucrar con esto. Es partidario para que lo haga el Municipio directamente, ver cómo va y que sea un buen beneficio para la comunidad.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, es una buena iniciativa, es interesante y refuerza identidad el tener una tarjeta de la comuna, también diferencia a los residentes de quienes no lo son pero, hablaría de piloto porque es supe útil pilotear para hacer algo que uno va a evaluar en 3 meses, una mancha blanca, etc. Pero le preocupa cuando se dice que la idea es: “el que tenga la tarjeta va a tener una atención más expedita en los trámites municipales”.

Indica que, cree que eso no se puede porque a cualquier vecino o ciudadano que venga a sacar por ejemplo el permiso circulación, el carnet de manejar, etc., debiera ser idéntica la atención porque uno no puede discriminar en la primera línea en la medida que cumpla con los requisitos que va a hacer. Más bien vería que pueda tener atención preferencial en otro tipos de cosas pero no en los tramites, a lo mejor inscribirse en talleres donde tengan preferencia gente de la comuna o en entrega de invitaciones para un espectáculo, es decir cosas de ese tipo pero no en trámites propios del Municipio, pero es una buena alternativa.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Bernardita Rivera.

La señora Bernardita Rivera, pregunta si es primero con los adultos mayores.

El señor Alcalde, señala que, sí y que comparte muchas de las observaciones, conoce la iniciativa, se ha desarrollado por el Municipio a través de un equipo de personas durante unos 3 meses y como todas las cosas va a ir creciendo en la medida que se vaya haciendo bien. Reconoce que no había

leído la ordenanza y comparte muchas de las aprehensiones que tiene los Concejales pero, para poder hacer el esfuerzo de aprobar esto ahora propone hacer algunos cambios en la redacción del primer artículo, en el párrafo segundo que quedaría de la siguiente forma: “la tarjeta reinina tiene como objetivo posibilitar la obtención de beneficios como descuentos, promociones, accesos preferentes en toda índole de establecimientos comerciales o de prestación de servicios tanto de la comuna de La Reina como externos, los cuales serán informados a la comunidad al momento del lanzamiento de este instrumento y durante el tiempo siguiente”.

Indica que, de esa forma se elimina la frase que dice la atención más expedita en los trámites de beneficio municipal y también se precisa que estos son beneficios que se van a otorgar por terceros respecto a las personas que tengan esta tarjeta.

El señor Juan Echeverría, agrega que, sobre el tema de la vigencia también los Concejales estaban preocupados, está en el artículo tercero.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta si se cambia de comuna la persona qué pasa.

La señora Adriana Muñoz, agrega que, además señor Alcalde dice que debe ser solicitada en las dependencias del Municipio es decir no acota específicamente cuál.

El señor Alcalde, responde que, esto es la ordenanza.

El señor Pedro Davis, señala que, se puede agregar el ámbito digital tanto para solicitarla como para renovarla y con eso se resuelve un problema práctico.

El señor Alcalde, responde que, le parece razonable la solicitud, podrá ser digitalmente o en las dependencias de la Municipalidad y se refiere a la solicitud por los interesados.

El señor Alcalde cede la palabra el señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, insiste que no tienen alternativas para evaluar cuál es la que da mayores beneficios tanto a la Municipalidad como a los vecinos, este tipo de tarjeta no es una novedad existen en varios Municipios por lo tanto, hay que evaluar distintas alternativas. No cree que sea bueno que se tome de una forma tan ligera y se evalúe con personal municipal sin que antes se evalué si se puede llegar una mejor opción que dé mayores beneficios reitera a los vecinos y a la Municipalidad, eso como criterio

general porque uno nunca puede evaluar una sola alternativa sino varias pero dentro de esas la del Municipio es la mejor no tendría ningún problema para seguir adelante con ese proyecto.

La señora Adriana Muñoz, pregunta cuál es el costo por la pérdida de la tarjeta.

La señorita Sofía Nogueira, responde que, hay que incorporado a la ordenanza de cobros pero la cifra que se maneja para pedir un duplicado es de \$500 pesos que la misma cifra que se pide en otras Municipalidades. Dicha cifra corresponde al costo del plástico.

El señor Alcalde, agrega que, pero la tarjeta es gratis. Propone que, según lo establecido en la citación y en la Tabla, que con la modificación que les acaba de leer el artículo primero daría en los siguientes términos: “ la Municipalidad otorgará a los vecinos una tarjeta de beneficios denominada tarjeta renina que tiene como objetivo posibilitar la obtención de beneficios como descuentos, promociones, acceso preferente en toda índole de establecimientos comerciales o de prestación de servicios tanto de la comuna como externo, los cuales serán informados a la comunidad al momento del enlace oficial de este instrumento y después de manera permanente. La tarjeta renina deberá ser solicitada por los interesados digitalmente o en las dependencias de la Municipalidad de La Reina debiendo previamente acreditar su residencia en la comuna. Los trámites de para su obtención serán canalizados a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.

Señala que, la corrección del artículo tercero donde dice: tendrá una vigencia indefinida, propone que sea de dos años.

La señora Adriana Muñoz, agrega que, también en el artículo tercero se debería eliminar lo que se refiere a los beneficios que otorga el Municipio.

El señor Alcalde, continúa señalando que, también se elimina esa frase y en el artículo tercero queda: “la tarjeta reinina será un instrumento o mecanismo que permitirá a los vecinos de La Reina acceder a solicitar -previamente presentación de su cédula de identidad- los beneficios que se han señalado con anticipación”. Pregunta a las señoras y señores Concejales en el entendido que se está partiendo con esto, que debe crecer y puede que después haya algún otro interesado, somete a votación la aprobación de dicha ordenanza. Solicita al señor Juan Echeverría que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba

Señor Pedro Davis: aprueba,

Señor Emilio Edwards: aprueba.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: aprueba.

Señor José Manuel Palacios: rechaza, por no saber si es la opción más conveniente para la municipalidad y los vecinos.

Señora Bernardita Rivera: aprueba.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba.

ACUERDO N° 3.049, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por la mayoría de sus miembros presentes en sala la Ordenanza Tarjeta Reinina.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **rechaza**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde retoma el quinto punto de Tabla.

5. MODIFICACIÓN REGLAMENTO COSOC.

El señor Alcalde, señala que, quiere precisar que en esta modificación al reglamento del Cosoc trabajaron los miembros de la comisión cuya Presidenta fue la señora María Alicia Arratia que se encuentra hoy presente y también se encuentran hoy presentes la señora María Antonieta Garrido, Presidenta de la Junta de Vecinos N°11 y el señor Luis Grandón, Presidente de la Junta de Vecinos N° 4 que son parte del Cosoc.

Indica que, los miembros de la comisión junto a la señorita Sofía Nogueira, Directora Jurídica trabajaron en esto y lo único que se hizo fue adecuar a la

legislación vigente el texto del reglamento del Cosoc, debido a las modificaciones que se han producido en los últimos años es decir, no se abordó ninguna otra índole de temas, sólo se están sometiendo a una orden que entregó la Contraloría General de la República hace unos 3 meses atrás en la última evaluación que hizo el Municipio, en la cual ordena hacer algunas adecuaciones y la que faltaba era respecto a dicho reglamento.

Menciona que, son sólo tres modificaciones importantes pero que tienen que ver con las normas legales vigentes no con otro concepto, aprovecha de señalar que ha empezado el proceso electoral por el cual debe ser renovado el Cosoc cuyas elecciones se hacen el 31 de Octubre. Para explicar específicamente las adecuaciones cede la palabra a la señorita Sofía Nogueira, Directora Jurídico.

La señorita Sofía Nogueira, señala que, tal como lo mencionó el señor Alcalde son modificaciones puntuales y formales. Lo primero es comentar que hubo un informe de la Contraloría que a las señoras y señores Concejales se le dio a conocer en el cual señala que se deben hacer adecuaciones al reglamento. Por lo tanto, en sesión del Cosoc se estableció una comisión en la cual trabajaron las señoras María Alicia Arratia, Presidenta Junta de Vecinos N°7, Cristian Rojas, Presidenta Junta de Vecinos N°12 y Gaby Mlynarz de la Coordinadora Vecinal La Reina.

Indica que, en el último Cosoc celebrado la semana pasada se tomó acuerdo de las modificaciones que se van a proponer hoy al Concejo Municipal que fueron aprobadas por la unanimidad de los Consejeros. La primera modificación es en el artículo primero donde antes se establecía que el Cosoc era un órgano asesor y la Contraloría instruyó modificar porque no es un órgano asesor porque sus definiciones no son vinculantes para la Municipalidad ni para el Alcalde ni para el Consejo Municipal por lo tanto, era conveniente establecer que era una instancia de participación de las organizaciones por lo tanto, se modifica esa frase textual.

Menciona que, en el artículo tercero se establecía que quienes conformarían el Cosoc que serían 5 miembros de organizaciones comunitarias, 5 miembros de organizaciones funcionales y 5 miembros de organizaciones de interés público pero cómo se modificó la cantidad de Concejales se establece que legalmente no puede ser menos del doble ni más del triple. Por lo tanto, para hacer concordar esta exigencia se aumentaron a dos cada una de las organizaciones quedando 7 miembros en cada una, más una persona en cada organización dando un total de 24 representantes.

Señala que, la última modificación es respecto a cuándo le correspondía pronunciarse y de acuerdo a la Ley 20.742 que señala que en vez de pronunciarse

en el mes de marzo se debe pronunciar en el mes de mayo. Reitera que, son adecuaciones formales que se trabajaron junto a la comisión y que deben ser aprobadas por el Consejo Municipal para que entre a regir el reglamento y que las elecciones puedan llevarse a cabo en virtud de esta modificación.

La señora Adriana Muñoz, pregunta si fue aprobado en el Cosoc.

El señor Alcalde, responde que, esto fue visto y estudiado por la comisión que luego lo expuso en sesión del Cosoc, se aprobó íntegramente por unanimidad por lo tanto, viene propuesto para que el Concejo Municipal lo apruebe. Cede la palabra las señoras y señores Concejales.

El señor Pedro Davis, señala que, la ley 20.500 intentó dar un paso adelante en fortalecer la participación ciudadana pero que se quedó corta, el Consejo de la Sociedad Civil sigue siendo un organismo sin facultades, sin recursos sociales, sin una sede social y sin posibilidad de incidir de verdad en las políticas públicas de la comuna. Comenta que, sigue pensando qué se debe seguir avanzando y presionando desde la sociedad civil para que la participación no sea meramente informativa y no sea un acto de generosidad de la autoridad en cualquier nivel sino, que tenga grados de vinculación crecientes.

Indica que, puede haber algún avance en esta modificación del reglamento y propone al Cosoc que inicie después de esta aprobación, un proceso de empoderamiento del mundo social, de las juntas de vecinos, centros de adulto mayor, sindicatos y gremios empresariales para que de verdad se le de poder al Consejo de la Sociedad Civil porque este país está cómo está entre otras cosas porque las instituciones están haciendo agua y si no se le da más fuerza el mundo de la sociedad civil y a la gente, no se saldrá del marasmo en el que está hoy día. Este país tiene muchos recursos, muchos ingresos pero hay una distribución del ingreso pésima entonces si no se presiona desde el mundo social a las autoridades políticas de los Municipios, diputados, Senadores, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Contraloría, Poder Judicial se va a seguir dónde se está, hay que darles poder y estas modificaciones son una gota en el agua que en realidad ayudan muy poco.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, tiene una consulta porque se dice que fue aprobada por unanimidad por los Consejeros del Cosoc pero en realidad estas modificaciones son adaptaciones a la nueva legislación. Entonces no podrían haberse hecho ni haber sido aprobada es un cambio formal que adecua al reglamento del Cosoc a la nueva ley.

El señor Alcalde, responde que, no es formal pero es eso.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, entonces no se podría haber hecho otra cosa o por otro número es decir lo que se aprobó por unanimidad también se podría haber hecho por Secretaría directamente pero era una obligación hacerlo.

El señor Alcalde, señala que, así es pero, para poder modificar el reglamento se necesita la aprobación del Consejo Municipal. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en las modificaciones que se han señalado para el reglamento del Cosoc por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.050, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros, la modificación del Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de Tabla.

8. APROBAR ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO COMUNAL” A LA EMPRESA GOLFANO Y COMPAÑÍA LTDA. RUT N°50.213.140-0, POR UN MONTO DE \$40.000.000 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 04 MESES.

El señor Alcalde, señala que, el octavo punto de Tabla es la aprobación de la licitación “Servicio de Manejo de Arbolado Urbano Comunal”, para estos efectos cede la palabra la señorita Constanza Figueroa Directora de Secplan.

La señorita Constanza Figueroa, saluda a los presentes. Señala que, es una licitación donde se presentó un oferente y las señoras y señores Concejales tiene en sus manos el resumen de esta licitación dónde van a poder ver el contenido del trabajo del manejo del arbolado. Respecto a la pauta de evaluación reitera que se presentó un oferente que es la empresa Galfano y Compañía Ltda, quién hizo la presentación de todos los antecedentes requeridos.

La evaluación estuvo compuesta por tres factores:

- Oferta Económica con un 60 % asignación de puntaje
- Oferta Técnica con un 30 % asignación de puntaje
- Presentación de Antecedentes con un 10% asignación de puntaje

Indica que, respecto a la oferta económica se aplica el criterio de análisis de mínimo costo, en cuanto a la oferta técnica se contabilizaron tres sub-factores: **Experiencia:** que tiene una tabla de asignación de puntaje de acuerdo a los años de experiencia que presentaba documentadamente, menciona que dicha empresa presentó un contrato con la Municipalidad de las Condes por un periodo de tiempo que va desde el año 97 a la actualidad por lo que se evalúa con 40 puntos del total.

Menciona que, el segundo sub-factor son las **Condiciones Laborales:** en el cual se evalúa el porcentaje de trabajadores que tienen contrato indefinido y esta empresa presentó una nómina que cuenta la totalidad de sus trabajadores con contrato indefinido por lo tanto, tiene el puntaje máximo de 25 puntos y el tercer sub-factor es **Disposición Final y Tratamiento Alternativo de Desechos Vegetales** donde presentó los antecedentes requeridos y es un centro de disposición final de desechos vegetales alternativo a relleno sanitario tradicionales que cuenta con la autorización de la Seremi de Salud por lo tanto, se le asignó el máximo puntaje de 25 puntos.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta dónde queda el lugar.

La señora Sara Campos, pregunta si es la misma empresa Sercotal.

La señorita Constanza Figueroa, responde que, es Recupac.

El señor Robinson Barahona, Director de Aseo y Ornato responde que, es la misma empresa y tenía contrato con ellos.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta si actualmente está acá.

La señorita Constanza Figueroa, responde que, no.

El señor Robinson Barahona, responde que, el contrato lo tenían ellos, terminó y ahora la misma empresa está postulando. Es la misma empresa que estaba antes pero actualmente no se tiene contrato con ellos.

La señora Sara Campos, pregunta cuando se terminó el contrato con ellos.

El señor Robinson Barahona, responde que, a finales del

mes de Julio.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, esta empresa prestó servicios hasta el mes de Julio de este año, se llamó a licitación y se presentó la misma, pero es el mismo que estaba dando servicios porque es un dato muy importante, sería interesante saber aparte de la evaluación que está claro que cumple, cuál fue el comportamiento de esta empresa durante el contrato anterior.

El señor Robinson Barahona, responde que, muy bueno y que cumplen con todo lo que se les requiere, porque como son precios unitarios, si se le pide una tala la hace sin inconvenientes, tienen camiones, gente especializada, botadero y para estar trabajando para la Municipalidad de Las Condes que es bastante exigente como la Municipalidad de La Reina es porque tienen todo un equipo, entonces si los llaman las 3 de la mañana no tiene ningún inconveniente en presentarse.

La señora Pamela Gallegos, pregunta por qué se estuvo dos meses sin empresa y por qué no se llamó a licitación en ese minuto.

El señor Robinson Barahona, responde que, porque se tenía que llamar a una licitación que era la continuación de esta pero, tenían solamente 40 millones de pesos, entonces no iban a ver mayores interesados por eso esta licitación por 40 millones dura hasta Diciembre y en este lapso se está haciendo la otra licitación que es por dos o tres años donde se espera que se presenten más empresas y la licitación lógicamente es por mucho más dinero.

La señora Sara Campos, señala que, entonces es una licitación para terminar el año.

El señor Robinson Barahona, responde que, es para terminar el año.

El señor Emilio Edwards, pregunta cuánto es el presupuesto.

El señor Robinson Barahona, responde que, son 40 millones de pesos en total.

La señora María Olivia Gazmuri pregunta porque le cambiaron el nombre si es la misma empresa.

El señor Robinson Barahona, responde que, la empresa es Galfano y Compañía Ltda.

La señorita Constanza Figueroa, continúa señalando que finalmente el cumplimiento de los requisitos formales que es la entrega de

antecedentes fueron entregados completamente por lo tanto, se le asigna el puntaje total y respecto a su puntaje final de los tres factores de evaluación obtiene 97 % de cumplimiento por lo tanto, la comisión evaluadora recomienda adjudicar licitación pública “Servicio de Manejo de Arbolado Urbano Comunal” a la empresa Galfano y Compañía Ltda., por un monto de 40 millones para un plazo de ejecución de 4 meses, que es lo que resta del año y tal como lo mencionó el Director de Aseo y Ornato posteriormente se hará una licitación para los próximos años de acuerdo al presupuesto municipal 2016 que se apruebe.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, le preocupa que los profesionales que tenga esta empresa sean de excelencia porque, los problemas que ha tenido la comuna son precisamente porque los árboles está mal podados, se infectan y se caen no son por viejos en muchos casos. Entonces eso es algo técnico por lo tanto, tienen que ser profesionales de excelencia, incluso el árbol que se cayó puede haber estado mal podado, podrido por dentro y le entran infecciones por eso es mejor podar de repente.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, se alegra que se haya llamado a licitación y es evidente que había una necesidad urgente de dar curso a lo que indicó el estudio que hizo la Universidad de Chile. Respecto a los árboles entiende que por los antecedentes presentados por la Dirección de Aseo y Ornato y Secplan se van a intervenir 500 árboles son 290 podas y 209 talas, pregunta si existe algún programa para la reposición de los árboles que se van a talar.

Indica que, en segundo lugar si hay un proyecto de esta naturaleza para convertirlo en una práctica regular es decir en una política municipal de mantención de arbolado necesario porque el parque arbóreo es bastante antiguo y lo que hoy se va a podar probablemente en dos años o más va a estar en malas condiciones. Comenta que, hay dificultades de riego en el arbolado público, sobre todo el que está en las veredas domiciliarias porque no todos los vecinos riegan y también hay un problema serio en el Canal San Carlos porque los canalistas encementaron prácticamente todo el canal, los árboles están hechos un destrozó y la famosa poda por el tema de los ciclistas fue un arbolicidio porque si lo hubieran podado con hacha podrían haber quedado mejor.

Menciona que, le da vergüenza ver cómo quedaron los árboles que podaron los canalistas y que además se demoraron mucho más de lo que habían dicho. Cree que, el tema del arbolado requiere de una política municipal más permanente y con más propuestas porque es muy complejo.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, a raíz de lo que dice el Concejal Davis que le parece gravísimo respecto a la poda del Canal San Carlos pregunta si se puede pedir un informe técnico de cómo quedó porque aparte de pasar por ahí y encontrar que es una pena que hayan botado tanto árbol, desconoce y no tiene ningún antecedente técnico que diga si la poda fue bien hecha porque si no fue bien hecha es grave y se debiera hacer algo con eso. Pregunta si se puede pedir algo así.

El señor Alcalde, responde que, lo van a pedir.

La señora Sara Campos, agrega que, pero para que no se mal entienda todos apoyaron que se hiciera un trabajo con los árboles en esa parte porque estaba muy peligroso pero la pregunta por lo que acaba de decir el Concejal señor Pedro Davis es si ese trabajo se hizo técnicamente bien y que los Concejales tengan algún informe sobre eso.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, pregunta cuánto se le pagó a la Universidad de Chile por el estudio del arbolado de la comuna.

El señor Robinson Barahona, responde que, fueron 35 millones de pesos.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que, no le cuadra que un estudio cueste 35 millones de pesos y podar los árboles 39 millones de pesos. Le parece muy caro el estudio y muy barato la poda de los árboles porque son dos cosas distintas pero es más trabajo. Entiende que no se puede pagar lo mismo por un estudio que por un trabajo porque hay maquinaria y mil cosas, pero no hay parámetros.

El señor Alcalde, responde que, esto en todo caso como se ha hecho siempre, la contratación fue evaluada por el Concejo Municipal, fue aprobada por el Concejo Municipal y el gasto también fue determinado por este Concejo a propuesta de este Alcalde sin duda alguna pero, no cuenta con las condiciones que le permitan conocer que haya alguna proporcionalidad entre el costo de ese estudio y el costo de 3 meses de atención en árboles. No tiene ese parámetro. Respecto a este tema la comisión integrada por el señor Robinson Barahona, Director de Aseo y Ornato, la señorita Constanza Figueroa, Directora Secplan y la señorita Dafne Espinoza, Encargada de Parques y Jardines propone adjudicar a la empresa Galfano y Compañía Ltda., por 40 millones de pesos la ejecución de 4 meses.

El señor Emilio Edwards, interviene señalan que, es hasta 40 millones de pesos.

El señor Alcalde, continúa señalando que, tiene toda la razón el Concejal Edwards, es hasta 40 millones de pesos de acuerdo a los costos unitarios de las distintas tareas que se le encargan, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba

Señor Pedro Davis: aprueba,

Señor Emilio Edwards: aprueba.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: aprueba.

Señor José Manuel Palacios: rechaza, nuevamente por no haber alternativas por lo tanto, no sabe si es bueno o malo, si es lo más conveniente o no.

Señora Bernardita Rivera: aprueba.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba.

ACUERDO N° 3.051, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por la mayoría de sus miembros presentes en la sala la adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Manejo Arbolado Urbano Comunal” a la empresa “GALFANO Y COMPAÑÍA LTDA.” Rut N° 50.213.140-0 por un monto de hasta \$ 40.000.000.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 4 meses.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **rechaza**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor José Manuel Palacios se retira de la sala.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de Tabla.

9. INVITACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL A PARTICIPAR DE GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL “INSERCIÓN DE PRODUCTOS CHILENOS EN EUROPA EN EL MARCO DE LA EXPO UNIVERSAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES”. A DESARROLLARSE DESDE EL 26 DE OCTUBRE HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN LAS CIUDADES DE MILÁN, BERLÍN Y MADRID.

El señor Alcalde, señala que, el noveno punto de Tabla es la invitación para participar en una gira técnica internacional cuyo nombre es “Inserción de Productos Chilenos en Europa en el marco de la Expo Universal y Gestión Integral de Residuos Domésticos e Industriales” a realizarse desde el 26 de Octubre hasta el 10 de Noviembre de 2015 en Milán, Berlín y Madrid. Pregunta si hay algunos de los Concejales están interesados en asistir. El Concejales señor Emilio Edwards se inscribe. Pregunta si hay acuerdo en que asista a dicha gira el Concejales señor Emilio Edwards por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

El señor José Palacios Parra se retira de la sala.

ACUERDO N° 3.052, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por la mayoría de sus miembros presentes en sala, la asistencia del Concejales señor Emilio Edwards Gandarillas para participar de la Gira Técnica Internacional “Inserción de Productos Chilenos en Europa en el marco de la Expo Universal y Gestión Integral de Residuos Domésticos e Industriales” a desarrollarse desde el 26 de Octubre hasta el 10 de Noviembre de 2015 en las ciudades de Milán, Berlín y Madrid.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **no se encuentra en la sala**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de Tabla.

10. CUENTAS.

El señor Alcalde, señala que, en el punto Cuentas primero quiere dar lectura a una carta del Consejo de Defensa del Estado dirigida a este Alcalde que en su parte pertinente dice: “cumpló con informar a usted que la sección civil de este organismo, el Consejo de Defensa del Estado con fecha 15 de Septiembre del año en curso acordó tomar la defensa de esa entidad, la Municipalidad de La Reina, en las acciones que sean procedentes a ejercer a objeto que se cumpla la señalada destinación modal”.

Indica que, esta carta de refiere a la situación respecto al predio donde está instalado el Colegio Las Américas que las señoras y señores Concejales bien saben que este Alcalde le requirió al Consejo de Defensa del Estado - que cree que es el ente mejor capacitado del país- poder acceder la defensa del Municipio. Era bastante difícil conseguir que dicho Consejo primero, estuviera dispuesto asumir la defensa de una Municipalidad pero se hicieron todas las gestiones y se tuvieron numerosas reuniones tanto con el Presidente como con las personas de la comisión civil. Después de la presentación que el Municipio hizo y que fue muy valorada, decidieron tomar la defensa de la Municipalidad de La Reina en las acciones que sean procedentes ejercer a objeto que se cumpla la señalada destinación modal.

Menciona que, por lo tanto solicitan que se les envíe todos los antecedentes que puedan ser de utilidad para sustentar la legitimación activa del Municipio de La Reina para exigir judicialmente al actual dueño del inmueble que respete la carga modal de no cambiar el destino que afecta al predio. Por lo tanto, se ha obtenido un 100% de lo que se pretendía en cuanto a esta defensa en tanto a lo que se refiere a que es el Consejo de Defensa del Estado quien los representa y defienda el hecho que se va a pelear que es, que se respete la carga modal.

Señala que, es un gran logro para este Municipio y se alegran mucho porque es algo que hicieron entre todos y todos los Concejales estuvieron matriculados en esta petición. Lo que se necesita y lo que se va a tener que aplicar es el concepto de legitimación activa que es lo que el Municipio tiene que ayudar en cuanto a convocar a las organizaciones para que se adhieran y sostengan también la pertinencia de esta acción. Por lo tanto al Cosoc, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a las Juntas de Vecinos y a las Organizaciones Sociales se les va a pedir que se pronuncien en el plazo más breve y que hagan llegar los documentos en los cuales se pronuncien explícitamente para hacerlos llegar al Consejo de Defensa del Estado que le interesa llevar estos documentos a la instancia judicial que se va a llevar a cabo y que será de largo aliento.

En segundo lugar señala que, está muy contento de poder expresar que mañana aparece publicado en el Diario Oficial el decreto que da cuenta la aprobación que se hizo a la Enmienda al Plan Regulador Comunal. Se hizo toda la tramitación en

los plazos más breves de acuerdo al compromiso que se tenía, al día siguiente de la aprobación por parte del Concejo Municipal se dictó el decreto y se envió a su vez al Diario Oficial para que fuera debidamente publicado a partir de mañana.

Indica que, entonces mañana ocurren dos cosas, primero se aplica la normativa que fue determinada con la aprobación de dicha Enmienda y en segundo lugar se debe enviar a la Seremi de Vivienda también el día de mañana la solicitud de que se termine la aplicación del congelamiento de los permisos porque no se pueden cruzar ambas instancias. Como comienza a regir la Enmienda se debe dejar sin efecto el congelamiento de los permisos para no producir algún conflicto.

En tercer lugar señala que, hoy la Comuna de Quinta Normal cumple 100 años y llegó una invitación para este Alcalde y todos los Concejales para asistir a la ceremonia que se realizará hoy en el edificio municipal. Por lo tanto solicita a las señoras y señores Concejales incluir como punto de Tabla enviar en nombre del Concejo Municipal y el Alcalde un afectuoso saludo. Pregunta si hay acuerdo por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.055, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por la mayoría de sus miembros presentes en sala incluir como punto de sobre tabla, enviar un cordial saludo en nombre del Alcalde y el Concejo Municipal a la Municipalidad de Quinta Normal al cumplir 100 años de existencia.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **no se encuentra en la sala**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo para enviar un cordial saludo por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.056, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por la mayoría de sus miembros presentes en sala enviar un cordial saludo en nombre del Alcalde y el Concejo Municipal a la Municipalidad de Quinta Normal al cumplir 100 años de existencia.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **no se encuentra en la sala**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

En cuarto lugar señala que, el día jueves se fue la totalidad de la ayuda que se juntó para la ciudad de Coquimbo con motivo del terremoto, en un camión casi lleno de productos para cocina y alimentos. Hubo aporte de muchos vecinos, de Juntas de Vecinos y Colegios, fue una gran tarea. Según lo conversado con el edil de esa comuna las personas ya han recibido con gran alegría las cosas enviadas desde todos los lugares y que se hará una ceremonia para entregar a los micro-empresarios de la zona que se ubicaban en el borde costero lo enviado por la Comuna de La Reina.

En quinto lugar señala que, da la bienvenida al señor Juan Cristóbal Palma que trabajó hace un tiempo en el Municipio, luego viajó a hacer un magister a Chicago y hoy se reintegra nuevamente como Jefe de Gabinete. Por otro lado da las gracias especialmente al señor Felipe Macaya por haber desempeñado ese cargo con las mejores condiciones y de cuyo desempeño está muy agradecido. Comenta que, el señor Macaya está trabajando con la señora Paulina Reinoso para dar las mejores coordinaciones entre la Alcaldía y Dideco.

Indica que, son cambios pero que no se ha incrementado el personal. Por otro lado menciona que el señor Luis Moya, Sociólogo y especialista en temas estadísticos quien integraba el Gabinete se fue a trabajar al Ministerio de Desarrollo Social.

En sexto lugar señala que, algunos Concejales han solicitado posponer la fecha de la próxima sesión de Concejo Municipal y en esas condiciones para no producir cambios propone correr una semana la realización de esas sesiones y a su vez cambiar el inicio de las sesiones del mes de Octubre una semana. Por lo tanto, solicita autorización al Concejo Municipal para incorporar como punto de sobre Tabla modificar las fechas de las sesiones de Concejo Municipal del mes de Octubre, la correspondiente al martes 13 de Octubre, se llevará a efecto el martes 20 y la siguiente el martes 27 de Octubre de 2015.

Indica que, a su vez para el mes de Noviembre, la sesión correspondiente al martes 3, se llevará a efecto el martes 10 y posteriormente los martes 17 y 24 las sesiones siguientes del mes de Noviembre de 2015. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo e aprobar incluirlo como punto de tabla por

unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.053, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda por la mayoría de sus miembros presentes en sala incluir como punto de sobre tabla, modificar las fechas de las sesiones de Concejo Municipal del mes de Octubre, la correspondiente al martes 13 de Octubre, se llevará a efecto el martes 20 y la siguiente el martes 27 de Octubre de 2015. A su vez para el mes de Noviembre, la sesión correspondiente al martes 3, se llevará a efecto el martes 10 y posteriormente los martes 17 y 24 las sesiones siguientes del mes de Noviembre de 2015.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **no se encuentra en la sala**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales hay acuerdo en aprobar modificar dichas fechas de sesiones de Concejo Municipal por unanimidad. Se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 3.054, DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por la mayoría de sus miembros presentes en sala, modificar las fechas de las sesiones de Concejo Municipal del mes de Octubre, la correspondiente al martes 13 de Octubre, se llevará a efecto el martes 20 y la siguiente el martes 27 de Octubre de 2015. A su vez para el mes de Noviembre, la sesión correspondiente al martes 3, se llevará a efecto el martes 10 y posteriormente los martes 17 y 24 las sesiones siguientes del mes de Noviembre de 2015.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **no se encuentra en la sala**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde cede la palabra a las señoras y señores Concejales.

El señor Pedro Davis, señala que, en primer lugar pregunta en qué está la situación de los estacionamientos para los funcionarios del Cesfam Juan Pablo II que en la sesión de Concejo Municipal pasado aún no estaba resuelto.

En segundo lugar señala que, le gustaría conversar en la próxima sesión de Concejo Municipal la situación de los trabajadores de Salud, que entiende están en un proceso de conversaciones con varios Concejales por el tema de sus condiciones laborales en sus consultorios.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, algo parecido a lo del Concejal señor Pedro Davis, estuvimos junto a los Concejales señor José Manuel Palacios y señora Sara Campos, con los funcionarios de Salud, hoy nos invitan a todo el Concejo Municipal a una reunión para exponer la situación en la que están ellos, en realidad nos mandaron incluso unos videos y ha habido bastantes cosas complejas entre los funcionarios, la Dirección de Salud.

Indica que, me parece que no es tan grande lo que están pidiendo, no es algo tan oneroso en realidad y hay que conversar con ellos, porque aquí hemos solucionado el problema de las parvularias, hemos solucionado el problema de la Corporación de Cultural y Salud es uno de los temas más importantes para la comunidad y creo que para todos, es indispensable que estén bien remunerados, especialmente los médicos, que se van con una facilidad enorme.

Menciona que, nunca han tenido el contingente de médicos completo no porque el Municipio no quiera sino que pagamos tan mal que inmediatamente se van. Entonces ojalá la Corporación llegue a un buen arreglo y nosotros podamos darles un respaldo a los funcionarios de Salud porque creo que lo que están pidiendo es justo.

En segundo lugar señala que, lamento lo que sucedió con el árbol que mató a una ciudadana y vecina porque ella trabajaba en la comuna. También hoy día se han hecho cosas importantes en relación al mantenimiento de nuestros árboles, fue una desgracia, una mala suerte, no se puede culpar a nadie pero debemos estar preocupados porque igual que el señor que hoy día le dimos \$ 7.000 pesos para que limpiara su traje, si le hubiera caído en la cabeza el árbol también estuviéramos lamentando una desgracia o el ciclista que pasó por Av. Tobalaba a mitad de año, o sea esto ya es de común ocurrencia y es una comuna con muchos árboles, debemos preocuparnos del tema porque realmente duele mucho que pasen estas cosas.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en primer lugar felicita la iniciativa del día sábado pasado respecto al Festival Infantil de Música Latinoamericana y del Caribe que se realizó en la Plaza Chile Perú de La Reina, y que fue invitada por su nieta, porque la cantidad de grupos que participaron, personas, familias y niños que asistieron fue bastante grande. El espectáculo fue muy valorado por los vecinos por la calidad de los grupos que participaron y le gusto que estuviera dirigido a los niños.

En segundo lugar señala que, ayer estuvo en Av. Príncipe de Gales y uno de los administradores del Tavelli le mencionó que frente a la entrada del local hay un árbol que tiene un gancho que está a punto de caer, es el único árbol que está a la entrada a mano derecha y dicho gancho cruza la vereda. Por lo tanto, es importante que se pueda revisar.

En tercer lugar señala que, hace muchos meses solicitó el listado con el ordenamiento de los Kioscos de la comuna pero no se ha entregado. Además con eso habían quedado de acuerdo para realizar una ordenanza. Por otro lado también hay personas interesadas en ocupar kioscos, por eso el encargado de Rentas, el señor José Rivera iba a entregar dicho listado. Indica que, esto es importante para generar una identidad de los kioscos y es necesario el catastro pero ha pasado mucho tiempo.

En cuarto lugar señala que, junto al Concejal señor José Manuel Palacios y la Dirección Jurídica están avanzando en la Ordenanza de Tenencia Responsables de Mascotas y hay un primer borrador. Comenta que, en dos semanas más se tendría un documento más completo, se ha recabado mucha información, se han revisado ordenanzas de distintas comunas y se está generando la de La Reina. También se quiere complementar dicho documento invitando a las organizaciones que trabajan y tienen que ver con mascotas.

En quinto lugar señala que, respecto a la pasantía realizada la semana pasada en España le gustaría dar una cuenta más sólida y más larga para entregar toda la documentación sobre todo lo referido al tema de Educación porque pudieron ver en terreno como los niños trabajan de verdad en equipo y generan conocimiento a partir de un método, algo que no es complicado y que se puede aplicar en la comuna.

Indica que, conocieron mucho del sistema educativo español y hay muchos aspectos que también podrán ser útiles para la comuna. Comenta que, le parecieron muy interesantes los servicios locales de Educación que hay en España y el seguimiento que hay cuando los niños no asisten a la Escuela donde hay un equipo que se preocupa de eso y que es parte de la Municipalidad local. También en cuanto a las vías verdes se podría ver algo para la comuna. Comenta que, fueron acreditadas en un Diplomado y trajeron de parte de la Universidad de Alcalá de Henares un trabajo técnico que da un plus. Reitera que, va a entregar

formalmente el informe y toda la documentación, si alguien quiere copia va a quedar una en la Corporación de Educación y otra con el Secretario Municipal.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, en primer lugar quiere dar cuenta al igual que el Concejal señor Emilio Edwards que tuvieron una reunión con las dos Asociaciones de Funcionarios de los dos Cesfam de la comuna, el tema de ellos son demandas salariales y algún otro tipo de situaciones con la bodega, insumos y procedimientos. Se pusieron de acuerdo en realizar otra reunión hoy y entiende que también el Municipio se ha reunido con ellos. Pide que se entregue información de los avances.

Indica que, en otras ocasiones se ha trabajado con los otros Sindicatos y se ha llegado a buen puerto. Sin duda Salud es un tema prioritario al igual que seguridad como lo manifiestan los vecinos pero también las prioridades dependen de los recursos.

En segundo lugar señala que, da cuenta de un trabajo que está realizando con la Fundación ERES que se dedica a temas de inclusión e integración de la discapacidad. Están realizando un proyecto de inclusión en el Parque Mahuida en el sentido de poder transformarlo en un área con características inclusivas es decir respecto a situaciones físicas, como por ejemplo señaléticas, etc. Porque se hizo un diagnóstico del parque y efectivamente tiene mucha dificultad en el acceso. La idea es trabajar con el Municipio y con el parque y se va a hacer una primera reunión con profesionales.

Indica que, la Fundación ERES fue creada por una madre de la Comuna de La Reina a raíz de la situación de discapacidad de un hijo y el trabajo tiene que ver básicamente con que hoy en términos de desarrollo urbano se está trabajando el transformar los espacios en espacios inclusivos para las personas con dificultad de desplazamiento, o de algún otro tipo como ceguera, etc.

Menciona que hay fondos de Gobierno a los cuales se puede postular tanto en el Ministerio de Vivienda como en el Gobierno Regional al que los Municipios pueden acceder. Por lo tanto, la idea de esta fundación y lo que se ha ido trabajando es la posibilidad (en dicho parque que es bastante emblemático) de poder armar un proyecto que se pueda postular para armar vías de circulación para gente con silla de ruedas y gente que llega con otro tipo de dificultades. Es algo que sería muy importante para el Municipio y la comuna el lograr este tipo de avances.

En tercer lugar señala que, felicita el día del Adulto Mayor que estuvo muy bonito y concurrido en el Centro Cultural Vicente Bianchi, ubicado en calle Santa Rita al que asistieron varias personas y el formato de celebración fue entretenido.

En cuarto lugar señala que, felicita al Dirigente señor Moisés Yáñez porque salió electo con primera mayoría como Presidente en la Junta de Vecinos N° 13 de Villa La Reina. Tiene un arduo trabajo por delante y le desea éxito.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, en primer lugar tiene una preocupación hace mucho tiempo respecto a los empleados que trabajan para las empresas contratadas para la mantención de áreas verdes porque no tienen servicio sanitario en ninguna plaza. No sabe si cuentan con bloqueadores solares en el tiempo de verano porque los ha visto incluso sin uniforme de la empresa. De hecho al principio la empresa no tenía ni herramientas, una era para varias personas. Pide ver esa situación.

En segundo lugar señala que, hace un pequeño resumen acerca de la pasantía realizada en España y sobre lo que vio que en realidad da un pena tremenda porque se está a años luz ya que los colegios públicos allá se asemejan a un Colegio San Gabriel en Chile es decir, tienen clases de inglés intensivo con profesores nativos de países de habla inglesa. Y desde la infraestructura para adelante da envidia.

Indica que, son veinte niños por sala agrupados en grupos de a cuatro y eso es gestión no recursos. Entonces los agrupan, comparten el tema y se habla, es decir aprender a compartir, es un sistema extraordinario y hay muchas cosas que se pueden aplicar, los profesores por ejemplo si sienten que los niños necesitan aire los sacan a dar una vuelta por los pasillos, esas cosas pequeñas que también se pueden replicar acá, o los niños cuando sienten que están apesados levantan las manos y si hay otro que lo sigue también levanta la mano entonces ahí el profesor cambia, es decir tomarle toda la importancia a los niños. La Educación esta basada en ellos no en el Colegio de Profesores o en otra cosa, es algo importante que se tiene que evaluar, analizar y ojalá se pueda asemejar.

El señor Alcalde, señala que, quiere comentar una cosa para que lo consideren y apliquen las señoras y señores Concejales y es que todos los viajes que se han hecho a partir del 1 de Septiembre de 2015 deben estar informados en las páginas del Lobby. Por lo tanto, se debe entregar la información completa de acuerdo a los términos señalados.

Sobre el tema de los estacionamientos del Cesfam Juan Pablo II señala que, están viendo el tema y se ha ido solucionado en parte, algunos se estacionan en la Aldea del Encuentro y se les llevaba en vehículos de la Corporación pero se ha dejado de usar porque eran muy pocos los que lo aplicaban. Por otro lado, hay problemas severos con los vecinos del entorno que no quieren que los funcionarios se estacionen en los pasajes alrededor porque por las dos calles que rodean el Cesfam transitan buses y vehículos grandes de alta afluencia por lo

tanto se está tratando de conseguir las mejores situaciones.

Respecto a la situación de los funcionarios de Salud señala que, ayer estuvo en reunión con ellos y se han reunido también en reiteradas ocasiones. Comenta que, la conversación fue en muy buenos términos y que agradecen muchísimo la disposición del Municipio en el diálogo. El único tema que plantearon en cuanto a situación de conflicto (que no fue de índole monetario) fue lo ocurrido a mediados de año con un guardia de seguridad que provee un empresa externa y que debía estar a las 08:00 de la mañana pero siendo ya las 08:20 horas al no haber llegado, se sintieron inseguros y cerraron las puertas del Consultorio declarándose en paro dejando a una cantidad importante de gente dentro y otra sin poder ingresar, lo que produjo una situación de alto conflicto.

Indica que, personalmente se siente plenamente identificado con la actitud que tuvo el Director de Salud, doctor Pedro García que se tuvo que imponer, levantar la voz para increpar a algunas personas y logró que se abrieran las puertas. Después de un rato se solucionó y llegó el guardia. Pero los problemas esenciales que tiene son respecto a las remuneraciones por lo que piden que se les haga un incremento.

Menciona que, las cifras que entendieron los Concejales que se han reunido con estas asociaciones eran 40 millones de pesos anuales pero en realidad es el doble y mensuales, por lo tanto según la misma nomina que entregaron los funcionarios de Salud, el incremento que solicitan significa para el erario municipal un total de mil cien millones de pesos anuales. Esto fue conversado y hubo algún error en como lo dijeron o se interpretó por lo tanto, se está hablando de cosas diametralmente distintas pero se tiene la misma disposición de parte de este Municipio, el acuerdo fue que van a reformular su planteamiento y seguirán las conversaciones fluidamente.

En relación al tema de la nómina de kioscos solicitada por la Concejal señora Adriana Muñoz señala que, presenta sus excusas porque creía que la habían enviado pero la tiene y se compromete en enviarla a todos los Concejales.

Sobre el tema de las empresas que hacen la mantención de las áreas verdes planteado por la Concejal señora Pamela Gallegos señala que, se va a conversar con dichas empresas respecto a las condiciones en las cuales se desempeñan los trabajadores, se harán los requerimientos y que se cumplan a cabalidad.

El señor Alcalde cede la palabra a las señoras y señores vecinos.

La señora María Antonieta Garrido, Presidenta Junta de Vecinos N° 11, señala que, solicita que la información sobre el Plan de Seguridad que se presentó hoy pueda ser entregado a todos los Dirigentes de las Juntas de Vecinos.

El señor Alcalde, responde que, eso se va a hacer.

La señora María Antonieta Garrido, Presidenta Junta de Vecinos N° 11, continúa señalando que, respecto a lo mencionado por el señor Pedro Davis sobre el trabajo de los Dirigentes quiere comentar que es la Secretaria del Acosoc que es la Asociación de Consejos Sociales, que está preocupada por hacer modificaciones a la Ley que ha sido un desastre y se está tratando que no sean los Alcaldes los que presidan el Cosoc sino que sea un Dirigente.

Indica que, en otras comunas como Pudahuel el Concejo Municipal y el Cosoc trabajan en conjunto por ejemplo en temas de aprobación de presupuestos entonces la idea es trabajar unidos. Es fácil criticar a los Dirigentes que, no ganan ni uno, trabajan todo el día con las Juntas de Vecinos abiertas, entonces sería bueno que un día se sentaran todos, se hiciera una tarea y los Concejales se enteraran de lo que hacen los Consejeros.

Menciona que, hay casos excepcionales de Juntas de Vecinos que antes que tengan talleres les guardan los recursos y a otras que si los tienen no se les paga a los profesores entonces son esas maravillas o milagros que existen. Por otro lado solicita al señor Alcalde y a los Concejales el informe sobre el estudio de arbolado y el informe que hace la Dirección de Obras con las construcciones porque en su sector que es la Junta de Vecinos N° 11 se están construyendo casas de dos pisos pegadas al aeropuerto y entiende que eso no tiene permiso de la DOM.

Señala que, finalmente se ha dicho que están muy lindas las calles de Villa La Reina pero todavía no le cambian el sentido y sería bueno que se hiciera eso.

El señor Alcalde señala a las señoras y señores Concejales que no habiendo más observaciones, se levanta la sesión, siendo las 12:15 horas.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC/ mjb